



Tortura y detención secreta

Testimonio de los “desaparecidos” en el contexto de la “guerra contra el terror”

PROGRAMA DE ACCIÓN 2: Autoridades de Jordania

TORTURA Y MALOS TRATOS DURANTE LA DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

El ciudadano yemení **Salah Nasser Salim 'Ali**, de 27 años, que residía en Yakarta (Indonesia) con su esposa, Aisha, de origen indonesio, fue detenido el 19 de agosto de 2003 cuando iba a hacer unas compras. Estuvo cuatro días recluido en el centro principal de inmigración en Yakarta, y después lo enviaron a Jordania. A su llegada al aeropuerto de Ammán fue interceptado y conducido al centro de detención del servicio de información jordano, donde afirma que fue torturado de manera ininterrumpida durante cuatro días. Según su testimonio, fue golpeado sistemáticamente por los funcionarios jordanos; las sesiones incluían golpes con palos, escupitajos, insultos y amenazas de sufrir abusos sexuales y descargas eléctricas. También ha descrito con detalle la *falaqa* a la que fue sometido (técnica de tortura consistente en golpear con varas las plantas de los pies). En una ocasión los guardias intentaron obligarlo a sentarse en una botella para que le penetrara el ano; sólo desistieron cuando él los amenazó con utilizarla contra ellos.

El ciudadano yemení **Muhammad Faraj Ahmed Bashmilah**, de 37 años, también vivía en Indonesia. En octubre de 2003 viajó a Jordania con su esposa, Zahra, para acompañar a su madre, que estaba a punto de recibir tratamiento médico allí. A su llegada al aeropuerto de Ammán, las autoridades de inmigración jordanas le confiscaron el

pasaporte y le dijeron que volviera a los tres días para recuperarlo. Así lo hizo, y fue detenido por agentes del Departamento de Información General (*Da'irat al-Mukhabarat al-'Amah*), que le preguntaron si había viajado en alguna ocasión a Afganistán. Él contestó que sí. A partir de ese momento, ya no volvió a ver a nadie que no fueran guardias penitenciarios e interrogadores jordanos y estadounidenses hasta que, más de un año y medio después, fue entregado a las autoridades yemeníes. Durante su detención en Jordania, Muhammad Faraj Ahmed Bashmilah había sido torturado de tal manera que la simple mención de aquella experiencia por los delegados de AI que lo entrevistaron en junio de 2005 le provocó un ataque de angustia.

☞ Si quieren conocer más detalles sobre sus casos, lean el informe *Tortura y detenciones secretas: Testimonio de los “desaparecidos” en el contexto de la “guerra contra el terror”* (Índice AI: AMR 51/108/2005), <http://web.amnesty.org/library/index/engamr511082005> (en inglés);

☞ Si buscan más información sobre la campaña, llamamientos incluidos, remítanse a: <http://web.amnesty.org/pages/stoptorture-index-eng>

☞ Si desean emprender otras acciones, sigan leyendo...

Insten a las autoridades jordanas a:

PONER FIN a la práctica de la tortura y los malos tratos en los centros de detención

- ▷ Acabar con la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en la “guerra contra el terror”. Recordar a todos los funcionarios relacionados con el tratamiento o interrogatorio de detenidos que la tortura y los malos tratos están categóricamente prohibidos y no se van a tolerar.

PONER FIN a la práctica de la detención en régimen de incomunicación

- ▷ Poner fin a la reclusión secreta y en régimen de incomunicación, así como a las “desapariciones”, que, además de constituir en sí mismas violaciones de derechos humanos, crean las condiciones propicias para que prospere la tortura. Garantizar que todos los detenidos tienen acceso inmediato a familiares, abogados y médicos independientes.
- ▷ Acusar a los detenidos o ponerlos en libertad. Las personas detenidas deben comparecer en breve ante una autoridad judicial independiente de las fuerzas de seguridad, y ser puestas en libertad si no son acusadas formalmente de delitos comunes reconocibles.

PROCESAR a toda persona presuntamente responsable de violaciones de derechos humanos

- ▷ Investigar todas las denuncias de torturas y malos tratos infligidos a Muhammad Faraj Ahmed Bashmilah y Salah Nasser Salim ‘Ali, y garantizar la detención y el procesamiento imparcial de todo aquel sobre el que existan indicios de haber cometido, ordenado o autorizado torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

INDEMNIZAR a las personas que han sufrido tortura y malos tratos

- ▷ Garantizar que Muhammad Faraj Ahmed Bashmilah y Salah Nasser Salim 'Ali tienen acceso a una reparación plena -y cuentan con medios suficientes para obtenerla-, que incluya restitución, indemnización y rehabilitación.

Escriban a:

His Majesty King 'Abdallah bin Hussein
Office of H.M. the King
Royal Palace
Amman
Hashemite Kingdom of Jordan
Fax + 962 6 462 7421
Correo-E: info@nic.gov.jo

Awni Yarvas
Minister of Interior
Ministry of Interior
PO Box 100
Amman
Hashemite Kingdom of Jordan
Fax + 962 6 560 6908
Correo-E: info@moi.gov.jo

Major General Samih Asfoura
Head of General Intelligence Department
General Intelligence Department
Amman
Hashemite Kingdom of Jordan
Fax + 962 6 586 4111
Correo-E: gid@gid.gov.jo